

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE ADMISIONES Y REGISTRO
VIGENCIA 2019

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.



➤ Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
<p>GAR-R01 Espacios académicos sin asignación de aula. Moderada</p>	<p>1. Elaborar formato para optimizar las solicitudes y asignación de déficit de aulas.</p> <p>2. Solicitar a los departamentos el envío de déficit a la Subdirección de Admisiones y Registro en franjas no concurridas en su planeación.</p>	<p>1. Se tiene el formato FOR028GAR por el cual se elaboran las solicitudes de préstamos de espacios físicos en la UPN, así como también se publica la distribución en el apartado web de la subdirección de admisiones y registró.</p> <p>2. Pese que algunas unidades no cuentan con departamentos y quienes lo realizan son directamente los programas, esta actividad se realiza por medio del aplicativo MOISES.</p> <p>El indicador de este riesgo siempre arroja un resultado del 100% ya que siempre se garantiza la asignación del espacio académico, esta oficina recomienda reformular dicho indicador y expresarlo frente al déficit de espacios académicos y no sobre las franjas asignadas en comparación a las solicitadas.</p> <p>También se recomienda revisar la guía de formulación de mapas de riesgos GUI002GDC, en su punto 2 "Identificación del Riesgos"; ya que esta oficina evidenció que este Riesgo en el mapa anterior se codificaba GAR-R02 y en este tomó el código GAR-R01. Esto contraviene la trazabilidad histórica de los riesgos identificados en la SAD.</p> <p>Finalmente se tiene evidencia de un informe que da cuenta del seguimiento a la distribución de espacios físicos para la vigencia 2018, a pesar que dicho seguimiento se debe realizar de manera semestral.</p>
<p>GAR-R02 Conceder título a estudiante sin cumplir con los requisitos reglamentarios. Alta</p>	<p>Divulgar a las unidades académicas y/o administrativas las fechas programadas para las solicitudes y estudio de aspirantes a Grado.</p>	<p>Se envían correos electrónicos a quienes deseen postularse como graduandos, también se tienen los instructivos que enseñan los requisitos y fechas para iniciar el proceso. Finalmente, en el apartado web de la SAD, se exponen</p>

		<p>tanto los postulados a grado como los estudios de carpeta.</p> <p>También se recomienda revisar la guía de formulación de mapas de riesgos GUI002GDC, en su punto 2 "Identificación del Riesgos"; ya que esta oficina evidenció que este Riesgo en el mapa anterior se codificaba GAR-R14 y en este tomó el código GAR-R02. Esto contraviene la trazabilidad histórica de los riesgos identificados en la SAD.</p> <p>El indicador no contribuye a la toma de decisiones, por lo que esta oficina recomienda reformularlo.</p> <p>El seguimiento que realiza la dependencia son las Actas de facultad por las que se aprueban los postulados a grados.</p>
<p>GAR-R03 Estudiantes académica. sin carga Moderada</p>	<p>1. Coordinar con la Subdirección de Gestión de Sistemas Información para que se garantice el buen funcionamiento de la Plataforma en el desarrollo de los procesos de difusión y ingreso.</p> <p>2. Difusión fechas e instructivo de registro de asignaturas.</p>	<p>1. Se tiene como evidencia, un correo electrónico a la Subdirección de Gestión de Sistemas Información, donde se le solicita asistencia en técnica por problemas en la congestión de la plataforma SIGAN.</p> <p>2. Se tiene el Instructivo para registro de asignaturas que puede ser encontrado en el apartado web de la SAD.</p> <p>También se recomienda revisar la guía de formulación de mapas de riesgos GUI002GDC, en su punto 2 "Identificación del Riesgos"; ya que esta oficina evidenció que este Riesgo en el mapa anterior se codificaba GAR-R16 y en este tomó el código GAR-R03. Esto contraviene la trazabilidad histórica de los riesgos identificados en la SAD.</p> <p>No se encontró evidencia del indicador y de los seguimientos semestrales frente a este riesgo.</p>
<p>GAR-R04 Cubertura en matrícula inferior a los cupos aprobados. Moderada</p>	<p>Cumplir dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones con el llamado de espera para los programas que no hayan cumplido con el total de los cupos designados por el consejo académico.</p>	<p>Se tiene como evidencia, una base de datos de aquellos postulados en lista de espera, así como también un correo electrónico informando a estos que son admitidos y remitiendo el instructivo para que realicen su proceso de matrícula.</p> <p>No se encontró evidencia del indicador y de los seguimientos semestrales frente a este riesgo.</p>


CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque la Subdirección Admisiones y Registro SAD, viene realizando las acciones planteadas para la gestión de los riesgos identificados, sin embargo, esta no calcula el resultado de los indicadores formulados para cada acción en algunos de los riesgos.

Es conveniente que el Área revise la codificación de los riesgos, acorde a la guía de formulación de mapas de riesgos GUI002GDC, evitando la perdida de trazabilidad histórica de los riesgos identificados. Así como también incluir la fecha de implementación de cada riesgo.

Fecha elaboración: 15/07/2019

FIRMA:



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Michel T.